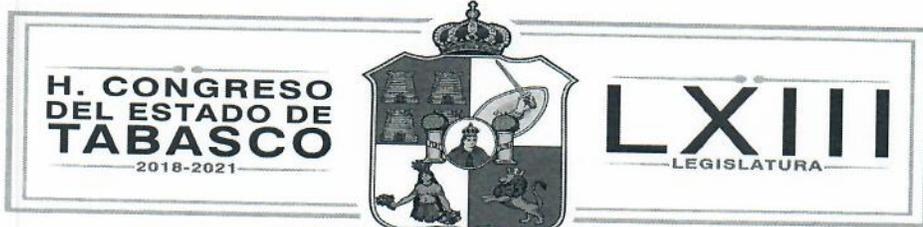




Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

fin

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Acta número: 07.
Fecha: 06 de agosto del 2019.
Lugar: Sala de Juntas de Presidencia de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado.
Presidente de la Comisión: Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja.
Secretario de la Comisión: Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.
Inicio de la sesión: 11:11 horas.
Clausura de la sesión: 11:32 horas.
Asistencia: 4 Diputados.
Cita para próxima sesión: No Hubo.

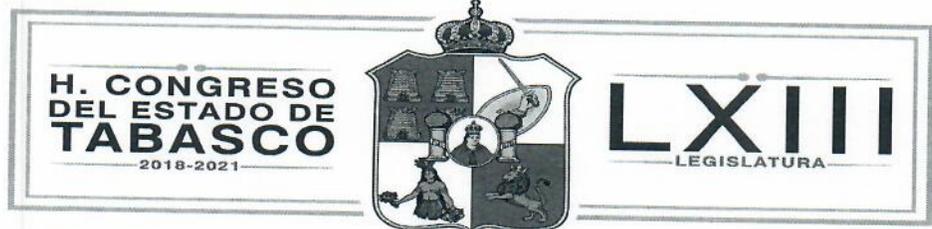
En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 11 horas con 11 minutos, del día 06 de agosto del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de Presidencia de la Junta de Coordinación Política, de este Recinto Legislativo del Estado.

Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. El Diputado Secretario Exequias Braulio Escalante Castillo, a solicitud de la Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió al pase de lista de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión. Constándose que a la sesión asistieron las diputadas y los diputados que a continuación se enlistan: Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja (Presidenta), Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo (Vocal), Diputada María Félix García Álvarez (Integrante) y la Diputada Jessyca Mayo Aparicio (Integrante). En seguida, el Diputado Secretario informó a la Diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con 4 asistencias y 3 inasistencia. Acto seguido la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario justificara la inasistencia de la Diputada Odette Carolina Lastra García (Integrante), Diputada Cristina Guzmán Fuentes (Secretaria) y Ricardo Fitz Mendoza (Integrante), al haber enviado previamente su justificante. Por lo que la Secretaria hizo mención de que estaba cumplida la encomienda.

Punto Número 2.- Instalación de la sesión. A continuación, y toda vez que existía quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: "Siendo las 11 horas con 11 minutos del día 06 de agosto del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de la **Sesión Ordinaria** de la Comisión Ordinaria de Desarrollo



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



[Handwritten signature]

Agropecuario, Forestal y Pesquero, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco". Seguidamente la Diputada Presidenta pidió a los asistentes tomar su lugar.

Punto Número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Seguidamente el Diputado Secretario, a solicitud de la Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

[Handwritten signature]

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
5. Lectura de la correspondencia recibida.
6. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. El Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

[Handwritten signature]

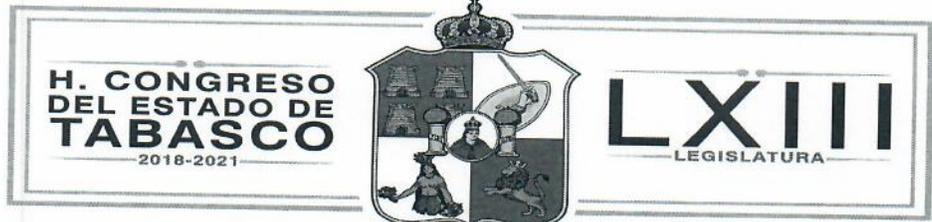
Punto Número 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. La Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja hizo uso de la voz para solicitar a el Diputado Secretario consulte a los integrantes de esta Comisión, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, si se dispensa su lectura en virtud de que se circuló previamente. El Diputado Secretario comento por instrucciones de la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se consulta a los integrantes de esta Comisión, en votación ordinaria, si se dispensa la lectura del acta en virtud de que se circuló previamente. El Diputado Secretario le Informo Diputada Presidenta que la dispensa a la lectura ha sido aprobada, con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Posteriormente la Diputada Presidenta dijo Toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del acta, solicito a el Diputado Secretario consulte a los integrantes de esta Comisión, en votación ordinaria, si se aprueba. Seguidamente el Diputado Secretario informo a la Diputada Presidenta que el acta de la sesión anterior ha sido aprobada, con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Por lo que la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



Handwritten mark

Diputada Presidenta expreso “Se declara aprobada en sus términos, el acta de la sesión ordinarias de esta Comisión, celebrada el 01 agosto del presente año, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Handwritten mark

Punto Número 5.- Lectura de la Correspondencia Recibida. Seguidamente la Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de la correspondencia recibida a lo cual el Diputado Secretario, expreso que no se tenía correspondencia recibida.

Punto Número 6.- Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco. La Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja hizo uso de la voz para solicitar a el Diputado Secretario consulte a los integrantes de esta Comisión, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, si se dispensa su lectura en virtud de que se circuló previamente. El Diputado Secretario comento por instrucciones de la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se consulta a los integrantes de esta Comisión, en votación ordinaria, si se dispensa la lectura del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 118, párrafo segundo, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, en virtud de que se circuló previamente. El Diputado Secretario le Informo Diputada Presidenta que la dispensa a la lectura ha sido aprobada, con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Posteriormente la Diputada Presidenta dijo Toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura, solicito a el Diputado Secretario se someta a discusión el Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 118, párrafo segundo, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, a lo que informo el Diputado Secretario, se han anotado la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja y la Diputada Jessyca Mayo Aparicio.

Handwritten mark

Handwritten mark

En virtud de lo anterior, la Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja hizo uso de la voz, manifestando:

“COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO. Muy buenos días; He solicitado el uso de la voz para hacer énfasis en los argumentos que nos motivan para aprobar este dictamen a la brevedad posible. Como es del conocimiento de todos ustedes la iniciativa analizada y dictaminada tiene dos objetivos fundamentales: El primero consiste en establecer la obligatoriedad a los productores pecuarios de permitir el ingreso de las autoridades competentes para realizar inspecciones con la finalidad de constatar que sus animales se encuentran sanos y, en caso de que alguno no lo fuera, realizar las acciones necesarias para combatir y prevenir la propagación de enfermedades.

Handwritten mark

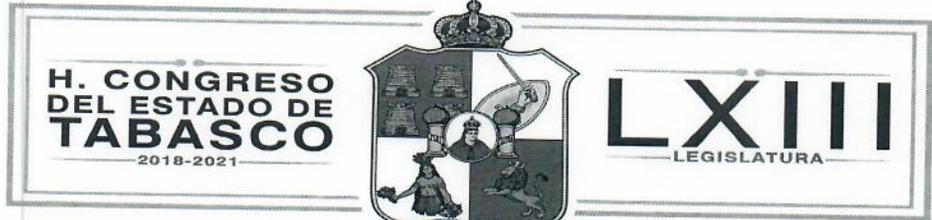
Handwritten mark

El segundo objetivo es incluir en la legislación vigente, disposiciones que confirmen la obligatoriedad de utilizar los aretes del Sistema Nacional de Identificación del Ganado

Handwritten signature



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



[Handwritten mark]

SINIIGA y el Registro Electrónico de movilización, mejor conocido como REEMO. Mas allá de colores, preferencias políticas y partidos, la noble tarea de todas las personas que integramos esta Sexagésima Tercera Legislatura es, legislar para el bienestar de todos los tabasqueños. El tema del campo y de la ganadería en Tabasco es de suma importancia para nuestro país; prueba de ello es la reunión que en días pasados sostuvieron en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero de Tabasco, conocida por sus siglas como SEDAFOF, los titulares de la misma y de la propia Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, pues tienen como fin, alcanzar los objetivos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo en lo relativo al sector agroalimentario. La calidad de la producción pecuaria es también uno de los temas de mayor relevancia, tal y como lo expresó el Gobernador Adán Augusto López Hernández, al visitar el stand ganadero en la pasada Feria de los Tabasqueños, en donde se comprometió a apoyar y pugnar por sacar adelante la iniciativa presentada ante este Congreso relativa a la obligatoriedad del referido arete SINIIGA y el registro electrónico REEMO. Es del conocimiento público que la USDA y SENASICA realizan una revisión documental y física a las Asociaciones Ganaderas Locales; a los rastros y casetas de inspección zoonosanitaria en el estado, con la finalidad de comprobar si nuestra ganadería cumple de manera integral con los requisitos exigidos para que pase de ser una zona B a una zona A y con esta los productores puedan exportar ganado bovino a zonas libres de tuberculosis y brucelosis en nuestro país, como a los Estados Unidos de Norteamérica. Es por estas razones, que les pido que seamos solidarios, que realicemos una causa común en favor de nuestros paisanos que trabajan y hacen prosperar la ganadería en esta región. Es momento de demostrar con hechos que los diputados y diputadas no sólo nos preocupamos, sino también nos ocupamos de mejorar las condiciones para que su labor sea más productiva. Amigos y amigas: El dictamen está en nuestras manos. De nosotros depende la celeridad en que respondamos a las necesidades de los tabasqueños; es por ello que les pido de manera atenta y respetuosa que a la brevedad sometamos a consideración el dictamen y lo aprobemos para que continúe con el trámite legislativo. Sólo así, trabajando unidos y en armonía, pese a las diferencias ideológicas que podamos tener, rendiremos buenas cuentas a la ciudadanía y al pueblo de Tabasco.”

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Seguidamente la Diputada Presidenta, concedió el uso de la voz a la Dip. Jessyca Mayo Aparicio quien comento lo siguiente;

“Con su permiso Diputada Presidenta, Compañeras y compañeros Diputados, y Público en general. He solicitado el uso de la voz, para fijar el posicionamiento de la Fracción Parlamentaria de MORENA con relación al Dictamen que se encuentra en discusión. Del cual, me permitiré hacer unas respetuosas precisiones: Como primer punto, debemos partir de que el día de ayer lunes 5 agosto, las 4 Fracciones Parlamentarias que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura, que son MORENA, PRD, PRI y PVEM, así como el diputado Independiente, presentaron una iniciativa conjunta, para reformar el Código Penal del Estado, para combatir al abigeato y a los delitos en contra de la ganadería. De esa iniciativa, se debe resaltar que fue un acuerdo tomado por todas las bancadas de que todo lo referente al abigeato y delitos contra la ganadería, al ser un tema en el cual, se tenían múltiples propuestas y visiones de distintos Diputados, se abordaría de forma conjunta. Por eso, se inició con ese trabajo fino desde hacer meses, y la iniciativa fue elaborada con los

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

representantes de las Uniones Ganaderas, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, (SEDAFOP) por ser la Institución especializada en la materia, y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Estado, con las 4 Fracciones Parlamentarias de esta Legislatura, en donde todos los Diputados estuvimos muy pendientes por la relevancia del tema, aportamos, enriquecimos y construimos la propuesta. Todo esto siempre privilegiando el consenso con la finalidad de que la calidad del producto final sea del más máximo nivel y que atienda las inquietudes de todos. Esa iniciativa propone una reforma integral en esta materia, ya que entre las cosas planteadas, pretende no solo ampliar las penas para los delitos relacionados, sino que sanciona nuevas conductas y supuestos, los cuales, están íntimamente ligados con la propuesta de Dictamen que hoy discutimos para la Ley de Desarrollo Pecuario, pero que, al ser contempladas en el Código Penal, van más allá de ser sanciones administrativas y las vuelve delito, como lo son, por citar ejemplos: a) introducir ganado en el Estado, sin la documentación legal correspondiente; b) movilizar o vender ganado con restricción sanitaria sin la autorización de la autoridad competente; c) iniciar el transporte o la movilización de ganado en el horario comprendido entre las 18:00 y las 06:00 horas, sin causa justificada; d) expedir guías de tránsito o documentación de movilización sin que se cumpla con los requisitos legales; e) retirar, alterar, reutilizar, encimar o comercializar dispositivos de identificación individual de ganado (aretes), sin autorización de la autoridad competente; f) comercializar o fabricar dispositivos falsos de identificación individual de ganado (aretes); g) expedir dictamen de la prueba de tuberculosis y brucelosis bovina o certificado zoosanitario de movilización, para obtener guía de tránsito simulando venta; h) y no acreditar la propiedad del ganado. Como podemos ver, la Iniciativa Conjunta presentada el día de ayer, castiga muchas conductas y las propone bajo un esquema más severo. Bajo esa lógica, al ser que ya existe una propuesta integral, lo más viable es esperar a que dicha reforma se concrete, a fin de que se pueda trabajar y presentar un proyecto más completo y que vaya de la mano. Por eso, aprobar una propuesta diferente que atienda la problemática de los delitos e infracciones contra la ganadería con otro enfoque, se contrapondría y chocaría con el esquema integral elaborado, lo cual ocasionaría problemas en la aplicación de la norma. Es importante dejar claro que no estamos diciendo que este Dictamen o Iniciativa esté mal, ya que nació de una preocupación sincera y proponía atacar el problema bajo otro esquema, sino que, más bien está superado por la iniciativa presentada el día de ayer por todas las Bancadas, dentro de la cual, se debe resaltar, incluye soluciones para los problemas que se señalan en este Dictamen. Debemos partir del ejemplo que mostró tener esta Legislatura, seguir ese camino de consenso y trabajo. Tenemos que aprovechar la voluntad política que demostraron las Fracciones Parlamentarias, y... ¿Por qué no? trabajar en una iniciativa conjunta de todas las Bancadas para reformar la Ley de Desarrollo Pecuario, con la seguridad de que vaya a la par con las nuevas disposiciones que contendrá el Código Penal para combatir el abigeato y los delitos contra la ganadería. De ahí que, nuestra postura sea la de no aprobar este Dictamen, con el fijo propósito de trabajar en una iniciativa nueva, que esté más completa y vaya en armonía con las reformas presentadas al Código Penal una vez que sea concretadas. Muchas gracias. Es cuánto."

[Handwritten signature]



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



Handwritten mark



La Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Solicito a el Diputado Secretario Con fundamento en el artículo 71, fracción III, 162 y 164, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someta en votación nominal, el presente Dictamen. Seguido el Diputado Secretario procedió en votación nominal, se somete a la consideración de los integrantes de estas Comisiones, el proyecto de Dictamen referido.

NOMBRE DE LOS DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ingrid Margarita Rosas Pantoja	X		
Dip. Exequias Braulio Escalante Castillo		X	
Dip. Jessyca Mayo Aparicio		X	
Dip. María Félix García Álvarez		X	

Handwritten mark

Seguido de la votación el Diputado Secretario informo a la Presidencia que el presente dictamen no ha sido aprobado con 1 voto a favor y 3 votos en contra. Por lo que la Presidenta seguidamente Con fundamento en los artículos 65, fracción III, y 66, parte in fine, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declara no aprobado el Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 118, párrafo segundo, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco.

Punto Número 7.- Asuntos generales. Seguidamente la Diputada Presidenta Ingrid Margarita Rosas Pantoja señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los presentes que quienes desearan intervenir se anotaran con el Diputado Secretario.



Acto seguido el Diputado Secretario informo a la Presidencia que se anotaron para hacer uso de la voz la Diputada Jessyca Mayo Aparicio.

Seguidamente la Diputada Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien externo lo siguiente: "Gracias, agradezco a todos mis compañeros, en esta ocasión he decidido hablar sobre el día internacional de los pueblos indígenas, a celebrar este viernes 9 de la mañana en Nacajuca, a pesar que desde 1994 la ONU declaro el 9 de agosto como el Dia Internacional de los Pueblos Indígenas, cierto es que durante unas décadas esto ha quedado en el olvido y han sido discriminados hasta tener que abandonar sus costumbres y tradiciones, terminando así con una parte importante de nuestra identidad tabasqueña, actualmente nuestro estado cuenta con una ley especial en el tema."

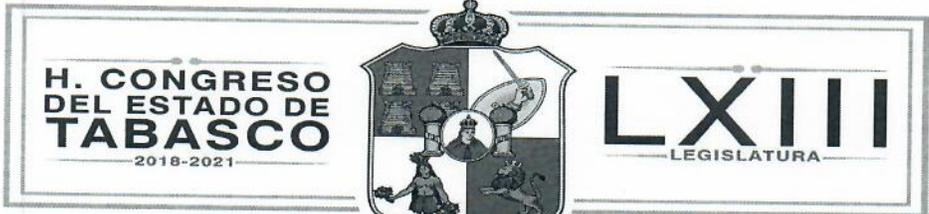
Handwritten mark

Punto Número 8.- Clausura de la sesión. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de la **sesión ordinaria** de la

Handwritten signature



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



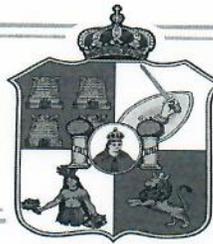
Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las 11 horas con 32 minutos del día 06 de agosto del año dos mil diecinueve.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, para una mayor constancia, misma que previa aprobación fue firmada al calce y al margen por quienes en ella intervinieron, constando la presente de 08 fojas útiles.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO



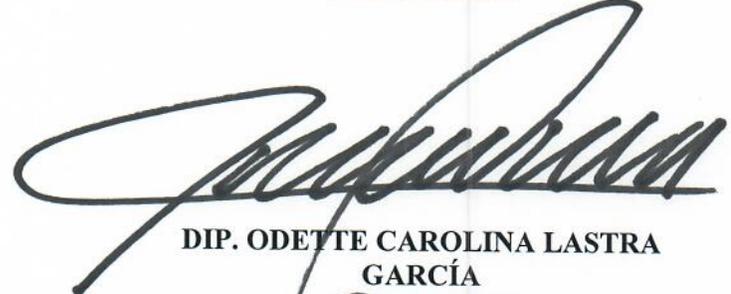
DIP. INGRID MARGARITA ROSAS PANTOJA
PRESIDENTE



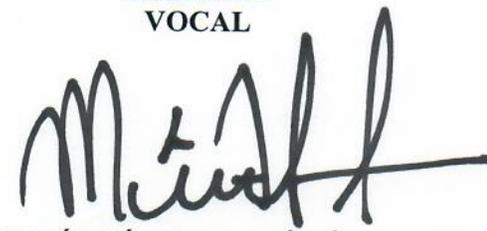
DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES
SECRETARIA



DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE
CASTILLO
VOCAL



DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA
GARCÍA
INTEGRANTE



DIP. MARÍA FÉLIX GARCÍA ÁLVAREZ
INTEGRANTE



DIP. JESSYCA MAYO APARICIO
INTEGRANTE



DIP. RICARDO FITZ MENDOZA
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firma, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, celebrada el día 06 de marzo del año dos mil diecinueve.